



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0082

Cipolletti, 24 de junio de 2025

VISTO:

El expediente N.º 72/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente la Secretaría Académica solicita la rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N.º 184/2024 correspondiente al Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Médicas para el corriente año, en el marco de las modificaciones realizadas al Calendario Académico de la Universidad por medio de la Ordenanza N.º 844/2025;

Que la mencionada Ordenanza establece como nueva fecha para el receso invernal el periodo comprendido entre el 07 y el 18 de julio de 2025, por lo cual es necesario modificar, además de las fechas del receso, el turno de exámenes de julio-agosto que se realizará entre los días 21 de julio y el 08 de agosto de 2025;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la 4ª sesión ordinaria del año 2025, de fecha 27 de mayo, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución del Consejo Directivo N.º 184/2024 en lo referido al receso invernal y al turno de exámenes julio-agosto, cuyas fechas se detallan a continuación:

Receso Invernal 2025	07/07/2025 al 18/07/2025
Turno de Examen JULIO - AGOSTO	21/07/2025 al 08/08/2025

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. Silvia Adela Ávila
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional del Comahue